

**INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS
INSUBOR S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019

CON NUESTRO INFORME COMO AUDTORES INDEPENDIENTES

We see what other's don't



INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS INSUBOR S.A.**ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2019****CONTENIDO****PARTE I INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES****PARTE II ESTADOS FINANCIEROS**

- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de otro resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

PARTE III NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- A.) Resumen de las principales políticas contables
 - Operaciones
 - Preparación de los estados financieros
 - Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones contables
 - Nuevos pronunciamientos contables
 - Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - Instrumentos financieros
 - Activos y pasivos financieros
 - Reconocimiento, medición y clasificación de activos financieros
 - Reconocimiento, medición y clasificación de pasivos financieros
 - Transacciones con partes vinculadas
 - Efectivo y equivalentes al efectivo
 - Documentos y cuentas por cobrar
 - Préstamos y otros pasivos financieros
 - Obligaciones financieras
 - Propiedad, planta y equipos
 - Deterioro del valor de activos no corrientes
 - Inventario
 - Beneficios a empleados

Información por segmentos
Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos
Administración de riesgos financieros
Riesgo de crédito
Riesgo de liquidez
Riesgo de mercado
Riesgo de capital
Provisiones
B.) Efectivo y equivalentes al efectivo
C.) Documentos y cuentas por cobrar
D.) Inventarios
E.) Activos por impuestos corrientes
F.) Propiedad, planta y equipos
G.) Otros activos
H.) Documentos y cuentas por pagar
I.) Obligaciones con instituciones financieras
J.) Otras obligaciones corrientes
K.) Ventas
L.) Costo de ventas
M.) Gasto de ventas y administración
N.) Participación trabajadores
O.) Impuesto a la renta
P.) Participación de los accionistas
Q.) Transacciones con partes vinculadas
R.) Revisión fiscal
S.) Movimiento de provisiones
T.) Compromisos y contingencias
U.) Evento subsecuente

Abreviaturas usadas:

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
USD	Dólares estadounidenses
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair Value)
IVA	Impuesto al valor agregado

PARTE I INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas de

INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS INSUBOR S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS INSUBOR S.A. (en lo sucesivo "la compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS INSUBOR S.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS INSUBOR S.A., de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

(Continúa)

Otra información presentada en adición a los estados financieros

La administración es responsable por la otra información, la cual comprende el informe anual del Gerente General para presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; pero no se incluye como parte de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de algún modo parecen contener algún error material. Una vez que leamos la otra información, si concluimos que existe inconsistencias materiales en esta otra información, estamos obligados a informar ese hecho.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de INDUSTRIA DE SUBPRODUCTOS ORGÁNICOS INSUBOR S.A., es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como del control interno que la administración de la compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

La administración de la compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

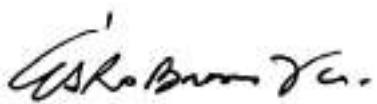
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtuvo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la administración de la compañía en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría. También proporcionamos a la administración de la compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

(Continúa)

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, se emite por separado. En relación con la revisión de actos ilegales, presuntos fraudes y abuso de confianza dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011; informamos que los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones que al 31 de diciembre del 2019 requieran ser comunicadas por separado o como parte del presente informe y sus notas.



RNAE - No. 476

Guayaquil, 27 de marzo de 2020



Henrry Escalante Roha, CPA
Socio
Registro FNCE No. 36832